



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3113.1

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR

LAJA, 04 ABR 2025

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Permiso Administrativo presentada por GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, visada por Administrador Municipal.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 3231 de fecha 29.05.2020 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" a la Directora de Administración y Finanzas;
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883 de 1.989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.-AUTORIZÁSE, permiso administrativo a GISSELA ANDREA SOTO RUBILAR, RUT N°. Escalafón DIRECTIVOS, Directora (S) SECPLAN, Grado 6° E.M, por el día 21 de abril 2025, en su ausencia será subrogada por SERGIO GODOY GUÍÑEZ, Escalafón PROFESIONALES, Grado 9° E.M.

2.-REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



AREL RAMÍREZ DURAN
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

ARD/KMC/kmc
DISTRIBUCIÓN: /

- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal
- Lobby